

Valdelagranas y otro patio de luces, y por su fondo, con la número 132 de la calle Agustín Moreno y dicho patio de luces. Inscrita al tomo 1.535, libro 473 del archivo general, folio 161, finca 38.107, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Córdoba, 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—64.685.

## CÓRDOBA

### Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 412/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Díaz Zamorano y doña Antonia Navarro Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1439, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Parcela número 1 procedente de la hacienda llamada «Peña Tejada y los Esquiveles», término de esta ciudad, de monte bajo y chaparral,

con una superficie de 738 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.794, número 711, de la sección segunda, folio 202, finca 55.995, inscripción primera.

Tipo de subasta, 10.145.833 pesetas.

Dado en Córdoba a 13 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretaria.—65.386.

## CHANTADA

### Edicto

Doña María Luaces Díaz de Nogueira, Juez de Primera Instancia número 1 de Chantada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/85, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez López, contra don Carlos Ledo Vázquez y doña Josefa Rodríguez González, ambos mayores de edad y vecinos de San Salvador de Asma-Chantada (Lugo), en reclamación de 498.863 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2286, código de procedimiento 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número el y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en el mismo lugar que la primera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de planta baja, conocida por «Do Cuqueira», sita en la parroquia de San Salvador, de Asma-Chantada (Lugo); de una superficie aproxi-

mada de trescientos metros cuadrados. Linda: Oeste, carretera N-540, de Lugo a Portugal por Ourense, kilómetro 57,900; este, huerta; sur, carretera que de la N-540 lleva al barrio da Ponte, en la parroquia de su radicación; norte, prado de don Antonio Otero Fernández. Tiene como referencia catastral 0879214/PH01-07 N/0001 SJ.

Se encuentra tasada pericialmente en la cantidad de seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Y, en cumplimiento de lo mandado y para que así conste y sirva de notificación y citación en forma a cuantas personas pueda interesar, se expide de la presente en Chantada a 3 de noviembre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—64.502.

## DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 875/94, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de Comunidad de Propietarios del Grupo Añorga Txiki, números 10, 11, 12 y 13, de San Sebastián, contra don Francisco Javier Mendizábal Muguruza, don Domingo Landa Larman, doña Felicidad Albors Percaz, don Juan Miguel Aicua García y don Francisco Felipe García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2001, miércoles, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/15/875/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, lunes, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, lunes, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.